Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0122/2024

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA LIC. NELLY MANUELA CALDERÓN GIMÉNEZ, MSc., DE LA DIRECCIÓN DE GABINETE DEL DECANATO A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA FP-UNA.

29 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando GDEC/040/2024, del Director, Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo, de la Dirección de Gabinete del Decanato de la FP-UNA, en el cual solicita el traslado de la funcionaria Lic. NELLY MANUELA CALDERÓN GIMÉNEZ, MSc., de la Dirección de Gabinete del Decanato a la Dirección de Planificación de la FP-UNA, con vigencia a partir del 26 de febrero de 2024.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Trasladar a la funcionaria Lic. NELLY MANUELA CALDERÓN GIMÉNEZ, MSc., C.I.C. N° 4.313.194, de la Dirección de Gabinete del Decanato a la Dirección de Planificación de la FP-UNA, con vigencia a partir del 26 de febrero de 2024.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Facultad Politécnica